

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MIRANDA CUBA SAUL
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2020-027
RUC: 10100877371
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / YAQUERANA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 106-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 03/12/2020 - 02/12/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 433.06
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 27/11/2021
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00392-2021-OSINFOR/08.2.2
Volumen de la Alerta: 432.931

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00232-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2021, **Término:** 20/11/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00433-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00353-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.331U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba muca</i> <i>Anis moena</i>		82.472	82.461	82.461	100%	100%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> <i>Tornillo</i>		242.112	242.018	242.018	100%	100%
3	<i>Iryanthera laevis</i> <i>Cumala</i>		108.477	108.452	108.452	100%	100%

Fuente: Resolución N° 00353-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/11/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 16/08/2026 15:42:49

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.